



# BENÉMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENÉMERITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Guayaquil, 04 de junio de 2026

Memorando No. BCBG-DGPL-2026-434-M

Ing. Diana Tinoco

**Directora General de Comunicación Social**

CPA. Emma Mackliff Hidalgo

**Directora General Administrativa**

Ing. Judith Tiaguaro

**Directora General del Despacho y Vinculación Operacional Interinstitucional (E)**

Myr. Santiago Peña Moreira

**Director General de Prevención de Incendios**

Abg. Julio César Cando

**Director General de Control y Vigilancia**

**Asunto:** Asignación de sugerencias ciudadanas y acciones de cumplimiento

De mi consideración:

El artículo 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas, expedido mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-030, señala lo siguiente respecto a la "Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional":

*"a. Previo a la deliberación pública, la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces evaluará el formulario preliminar y el informe narrativo de rendición de cuentas entregado por el sujeto obligado y verificará si responde a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que se rinda cuentas. [...]"*

*j. El procedimiento indicado deberá ser implementado por el GAD y por cada una de las entidades vinculadas que administren fondos públicos."*

En cumplimiento con la fase III, el pasado 28 de mayo de 2026 contando con la participación de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil, se llevó a cabo el evento de deliberación pública en el cual se presentaron los resultados de la gestión institucional del año 2025.

Durante la deliberación, se habilitó un espacio de recepción de sugerencias donde la ciudadanía presentó sus aportes en función de las competencias y atribuciones del BCBG. Una vez consolidados dichos requerimientos, procedo a remitir a cada Dirección el cuadro adjunto con los aportes que corresponden al ámbito de sus respectivas competencias.



## BENÉMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENÉMERITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Por lo expuesto, y considerando que estas sugerencias deben ser atendidas dentro del presente ejercicio fiscal 2026, mucho agradeceré que cada Dirección involucrada informe, **hasta el martes 9 de junio de 2026**, lo siguiente:

- Gestiones o acciones para atender las sugerencias ciudadanas.
- Fechas estimadas de cumplimiento para dichos compromisos. (cronograma)
- Justificaciones, en caso de que algún requerimiento no pueda ser factible de cumplir.

Esta información es de carácter urgente, en virtud que los compromisos asumidos deberán ser informados formalmente a la Asamblea Local Ciudadana mediante el Plan de Trabajo, producto correspondiente a la Fase 4 del Proceso de Rendición de Cuentas.

**Atentamente,  
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA**

Econ. Lorena Robinson Santander  
**DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
DELEGADA DEL PRIMER JEFE**

GMG/LR

DESCRIPCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lcda. Génesis Merino García, Mgtr. Jefe de Planificación y Control de Gestión	f)